

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21414 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas con expediente M-775/1995 en el término municipal de Deifontes (Granada).*

Se tramita en este organismo la modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes del Nacimiento de Deifontes

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie a regar (ha): 1.764

Volumen anual (m³/año): 1.898.748 a detraer de la siguiente manera:

Hasta 785.400,00 m³ /año desde el Manantial de Deifontes, respetando la prelación de usos del Plan Hidrológico y con las restricciones que se impongan a los riegos del embalse de Cubillas.

de 785.401,00 m³ /año a 1.898.748,00 m³ /año desde el Manantial de Deifontes cuando el caudal del manantial medido en el punto SAIH M42 (Nivel Manantial Deifontes) supere 470,00 l/s, captando solo el exceso sobre ese caudal, respetando la prelación de usos del Plan Hidrológico y con las restricciones que se impongan a los riegos del embalse de Colomera.

En caso necesario, se podrá captar hasta 660.338,00 m³ /año del volumen total indicado desde el embalse de Colomera, sin estar limitado por el caudal del manantial, siempre que sus reservas lo permitan y con las restricciones que se impongan a los riegos del embalse de Colomera.

Caudal concesional (l/s): 189

Captaciones:

Captación nº 1: Principal (Manantial de Deifontes)

- Término municipal: Deifontes
- Provincia: Granada
- Procedencia del agua: Superficial
- Cauce: Manantial de Deifontes
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-447960; Y-4131845

Captación nº 2: Complementaria (Embalse Cubillas-colomera)

- Término municipal: Colomera
- Provincia: Granada
- Procedencia del agua: Superficial
- Cauce: Embalse Cubillas-Colomera

- Coordenadas "UTM" (etrs89): X- 436190; Y- 4139521

Objeto de la Modificación: aumento de la superficie de riego del derecho adquirido por prescripción acreditada por acta de notoriedad, de referencia AN-2278, 89,25 ha hasta las 1.764 ha, con aguas procedentes del manantial del Deifontes, aumentando a su vez el caudal reconocido de 78,54 l/s y volumen de 785.400 m3 anuales a 1.898.748 m3, con toma complementaria en el Embalse de Colomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de mayo de 2025.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A250026805-1